



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 113 -2015-ACSS
Santiago de Surco, 28 OCT. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen Conjunto N° 032-2015-CGM-CAJ-MSS, de las Comisiones de Gestión Municipal y de Asuntos Jurídicos, la Carta N° 2603-2015-SG-MSS de la Secretaría General, el Memorandum N° 791-2015-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Memorando N° 940-2015-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorandum N° 969-2015-GAF-MSS de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 158-2015-GSC-MSS de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el Informe N° 1004-2015-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 1071-2015-SGLP-GAF-MSS de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, los Oficios Nros. 056 y 071-2015-GG-EMUSS S.A. de la Gerencia General de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A. - EMUSS S.A., entre otros documentos, sobre propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A. - EMUSS S.A., para la Administración del Parque de la Amistad "María Graña Ottone"; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el numeral 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional, así como convenios interinstitucionales".

Que, con Acuerdo de Concejo N° 081-2015-ACSS del 24.07.2015, se aprobó la celebración del Convenio Marco con la Empresa Municipal Santiago de Surco - EMUSS S.A., con eficacia anticipada al 01.01.2015, cuyo objeto es brindar soporte jurídico y administrativo que permita la cooperación institucional entre las partes, impulsando la administración y operación eficiente de los bienes y servicios municipales que coadyuven al fortalecimiento social, de la salud, de la gestión del medio ambiente, del deporte, entre otros, en beneficio de los vecinos del Distrito de Santiago de Surco; Convenio que fue suscrito con fecha 24.07.2015;

Que, a través de los Oficios Nros. 056 y 071-2015-GG-EMUSS S.A. de fechas 23.09.2015 y 22.10.2015 respectivamente, la Gerencia General de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A. - EMUSS S.A. remite a la Gerencia Municipal, el proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Administración del Parque de la Amistad "María Graña Ottone", de conformidad con la autorización otorgada en el literal b) del Acuerdo de Directorio N° 15-2015-EMUSS S.A., contenido en el Acta de Sesión N° 08-2015-DE-DIRECTORIO de fecha 20.07.2015 del Directorio de EMUSS S.A.;

Que, con Informe N° 1071-2015-SGLP-GAF-MSS del 23.10.2015, la Subgerencia de Logística y Patrimonio, remite el inventario de bienes del Parque de la Amistad "María Graña Ottone", el cual forma parte de la presente propuesta de Convenio como Anexo 1;

Que, mediante Informe N° 1004-2015-GAJ-MSS del 23.10.2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la procedencia legal del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Administración del Parque de la Amistad "María Graña Ottone", recomendando la emisión de los Informes de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Administración y Finanzas y, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, previo a su remisión al Concejo Municipal, para su aprobación conforme a sus atribuciones contenidas en los numerales 25) y 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, con Informe N° 158-2015-GSC-MSS del 23.10.2015, la Gerencia de Servicios a la Ciudad emite opinión favorable a la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Administración del Parque de la Amistad "María Graña Ottone", a fin de impulsar de manera conjunta y progresiva una administración y operación eficiente del Parque de la Amistad, el mismo que fortalecerá la operatividad en los servicios a favor del vecino surcano y el público en general;

Que, mediante Memorandum N° 969-2015-GAF-MSS del 23.10.2015, la Gerencia de Administración y Finanzas, opina por la procedencia de la presente propuesta de Convenio Específico, cuyo objeto consiste en entregar en administración a EMUSS S.A., los bienes, servicios y unidades operativas ubicados en las instalaciones del Parque de la Amistad "María Graña Ottone", ubicado en la Av. Caminos del Inca (cuadra



Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 del Acuerdo de Concejo N°

113 -2015-ACSS

21), Calle Inquisición y Calle Sacramento del Distrito de Santiago de Surco. Así mismo señala que, los ingresos que se generen de los servicios prestados en el Parque de la Amistad "María Graña Ottone", serán administrados por EMUSS S.A. para garantizar la operatividad y mantenimiento de la infraestructura del Parque de la Amistad, debiendo reportar trimestralmente a la Municipalidad los ingresos y gastos resultantes de la operación del servicio. En tal sentido, opina favorablemente para la suscripción del Convenio Específico propuesto;

Que, con Memorando N° 940-2015-GPP-MSS del 23.10.2015, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que, al entregarse a EMUSS S.A. la administración de los servicios, bienes y unidades operativas ubicadas en el Parque de la Amistad "María Graña Ottone", aprecia que esta asumirá todos los gastos que implique mantener en buen estado de conservación la infraestructura y los bienes que sean entregados por la Administración Municipal, por lo que, colige que la propuesta de Convenio no generará gasto alguno a la Corporación Municipal. En tal sentido, concluye señalando que el proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Administración del Parque de la Amistad "María Graña Ottone", resulta favorable al encontrarse enmarcado dentro de las Líneas Estratégicas: Educación y Cultura y Participación y Buen Gobierno, en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Santiago de Surco al 2021, y alineado dentro de las estrategias y objetivos trazados por la gestión municipal;

Que, mediante Memorandum N° 791-2015-GM-MSS del 23.10.2015, la Gerencia Municipal, otorga su conformidad entre otros, a la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Administración del Parque de la Amistad "María Graña Ottone";

Estando al Dictamen Conjunto N° 032-2015-CGM-CAJ-MSS, de las Comisiones de Gestión Municipal y de Asuntos Jurídicos y el Informe N° 1004-2015-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 9° inciso 26), 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD** con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A. – EMUSS S.A. para la Administración del Parque de la Amistad "María Graña Ottone", el mismo que consta de once (11) Cláusulas y un (01) Anexo, los cuales se adjuntan al presente Acuerdo

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la suscripción del Convenio Específico se realice con el (los) representantes de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A. – EMUSS S.A., debidamente acreditados.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios a la Ciudad, a la Subgerencia de Logística y Patrimonio, se constituyan en los órganos encargados de cautelar el cumplimiento del presente Acuerdo.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO Y LA EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A. – EMUSS S.A. PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE DE LA AMISTAD “MARÍA GRAÑA OTTONE”

Conste por el presente documento, el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE DE LA AMISTAD “MARÍA GRAÑA OTTONE”** que celebran de una parte, **LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**, con domicilio legal en Jr. Bolognesi N° 275, distrito de Santiago de Surco, debidamente representada por el señor Alcalde, Señor Roberto Hipólito Gómez Baca, identificado con D.N.I. N° 09389655, que en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD** y de la otra parte, **LA EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.**, con domicilio legal en la cuadra 21 S/N Av. Caminos del Inca, Distrito de Santiago de Surco, inscrita en la Partida Electrónica N° 11304076 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima, debidamente representada por su Gerente General, Señor Miguel Enrique Castillo Aguirre, identificado con D.N.I. N° 09134005, que en adelante se le denominará **EMUSS S.A.**, en los términos y condiciones siguientes:

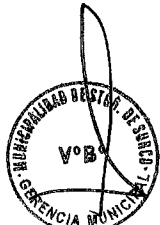
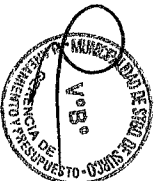
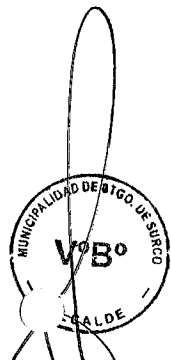
CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

LA MUNICIPALIDAD es una entidad pública con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, que como gobierno local, representa al vecindario, promoviendo la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, encontrándose sujeta a la normatividad del Sector Público.

Mediante Acuerdo de Concejo N° 20-2001-ACSS, de fecha 10 de abril del año 2001, el Concejo Municipal aprobó la creación de **EMUSS S.A.**, cuyo objeto social es: “dedicarse a la recolección, transporte, tratamiento, comercialización, disposición final y asesoría en el manejo de residuos sólidos y líquidos y a las actividades conexas y afines que permitan el cumplimiento de dicho objeto; así como a las actividades de gestión, gerencia, asesoría, consultoría y representación de cualquier actividad productiva y comercial de bienes y/o servicios de interés municipal”.

EMUSS S.A. tiene como misión brindar a los vecinos del Distrito de Santiago de Surco y usuarios, servicios de salud, entretenimiento, deporte y cultura a través de la innovación, compromiso profesional y una filosofía de mejora continua, teniendo como visión ser reconocidos y valorados como la empresa líder en el ámbito municipal.

Mediante Acuerdo de Concejo N° 081-2015-ACSS, de fecha 24 de Julio del 2015, el Concejo Municipal aprobó la celebración del Convenio Interinstitucional Marco entre **LA MUNICIPALIDAD** y **EMUSS S.A.**, con eficacia anticipada desde el 01.01.2015, cuyo objeto es brindar el soporte jurídico y administrativo, que permita la cooperación interinstitucional entre las partes, para impulsar y promover de manera conjunta y progresiva una administración y operación eficiente y moderna de los bienes, servicios municipales y/o programas que coadyuven al fortalecimiento social, de la salud, de la gestión del medio ambiente, del deporte, entre otros, en beneficio de los Vecinos del Distrito de Santiago de Surco.





CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO

El presente Convenio Específico, se regula por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Estatutos de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A.
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA.
- Acuerdo de Concejo N° 081-2015-ACSS de fecha 24 de Julio del 2015

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO

El objeto del presente Convenio Específico es entregar en administración los bienes, servicios y unidades operativas ubicados en las instalaciones del Parque de la Amistad "María Graña Ottone" ubicado en Av. Caminos del Inca (cuadra 21), Calle Inquisición y Calle Sacramento, Distrito de Santiago de Surco.

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS

4.1 LA MUNICIPALIDAD se compromete a lo siguiente:

- 4.1.1 Ceder a EMUSS S.A. para su administración, los bienes descritos en el **Anexo 1)**, el mismo que forma parte integrante del presente Convenio.
- 4.1.2 Facultar a EMUSS S.A. para que pueda operar por cuenta propia o a través de terceros los bienes, servicios, unidades operativas que forman parte de las Unidades de Gestión, materia del presente Convenio Específico, conforme a sus Reglamentos y Directivas.
- 4.1.3 Definir conjuntamente con **EMUSS S.A.** la incorporación de prestaciones adicionales, permanentes o eventuales, relacionadas con los servicios materia del presente Convenio.

4.2 EMUSS S.A. se compromete a lo siguiente:

- 4.2.1 Recibir, administrar, representar, operar y mantener en buen estado de conservación la infraestructura y los bienes que reciba de la administración municipal, con la finalidad de alcanzar los objetivos del presente Convenio.
- 4.2.2 Asegurar que los bienes y servicios entregados en administración, cumplan con sus fines ante la población del Distrito de Santiago de Surco.
- 4.2.3 Brindar a **LA MUNICIPALIDAD** las instalaciones requeridas del Parque de la Amistad, previa coordinación entre las partes.
- 4.2.4 Celebrar todo acto jurídico que sea necesario frente a terceros, con el propósito de cumplir con el objeto principal del presente Convenio, garantizando la preservación de los bienes.
- 4.2.5 Contratar con recursos propios al personal técnico, administrativo y de seguridad interna y externa, para el cumplimiento del presente Convenio.



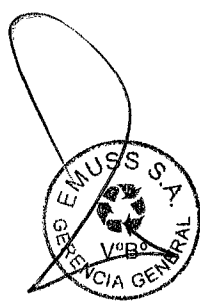


- 4.2.6 Asumir los costos del mantenimiento y reparaciones ordinarias de la infraestructura materia del presente convenio.
- 4.2.7 Obtener las licencias de funcionamiento y permisos necesarios ante las entidades competentes para las operaciones del servicio.
- 4.2.8 Actuar de manera diligente y oportuna ante accidentes y/o siniestros que ocurriesen en cualquiera de las Unidades Operativas descritas en la cláusula tercera del presente documento, asumiendo la responsabilidad respectiva.
- 4.2.9 Contratar las pólizas correspondientes que aseguren a los usuarios de los servicios que brinde EMUSS S.A., así como también contra accidentes personales para los trabajadores. Asimismo, contratar la póliza de responsabilidad civil frente a terceros.
- 4.2.10 Brindar tarifas preferenciales y locaciones gratuitas, conforme a los acuerdos que determinen las partes.
- 4.2.11 Definir conjuntamente con la **MUNICIPALIDAD** la incorporación de prestaciones adicionales, permanentes o eventuales, relacionadas con los servicios materia del presente Convenio.



CLAUSULA QUINTA: DE LOS INGRESOS GENERADOS

- 5.1. Los ingresos que se generen como consecuencia de los servicios que se brindan en el Parque de la Amistad, serán administrados por **EMUSS S.A.**
- 5.2. **EMUSS S.A.** destinará los ingresos generados a la operatividad y mantenimiento de la infraestructura del Parque de la Amistad.
- 5.3. **EMUSS S.A.** remitirá a la **MUNICIPALIDAD** trimestralmente, el reporte de Ingresos y Gastos resultantes de la operación del servicio.
- 5.4. **EMUSS S.A.** remitirá a la **MUNICIPALIDAD** al cierre de cada ejercicio económico, el Estado de Resultados de la operación.
- 5.5. **EMUSS S.A.**, a través de su Directorio, dará cuenta de las Utilidades/Pérdidas de la operación del Servicio, informando las alternativas de aplicación de Utilidades (en caso se generen), considerando como principal aplicación la ampliación de los servicios a favor de los vecinos surcanos y como aplicación subsidiaria la transferencia de Utilidades a la **MUNICIPALIDAD**.



CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA

El plazo de duración del presente Convenio se encuentra supeditado a la vigencia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre **LA MUNICIPALIDAD** y **EMUSS S.A.**



CLÁUSULA SÉPTIMA: ENLACES DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Para una continua coordinación continua entre las partes, se delegan a las siguientes partes:

- Por **EMUSS S.A.** - Jefatura del Parque de la Amistad.
- Por la **MUNICIPALIDAD** - Gerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad de Santiago de Surco. (O quien haga sus veces).





Los acuerdos entre las partes deberán formalizarse mediante actas debidamente suscritas. Asimismo, el área de **LA MUNICIPALIDAD** antes indicada, será encargada de realizar la supervisión de las obligaciones asumidas por **EMUSS S.A.**

CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

El Convenio se resolverá por finalización del plazo, por mutuo acuerdo entre las partes o por el incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente Convenio, para tales efectos, cualquiera de las partes deberá remitir a la otra, una carta notarial con treinta (30) días calendarios de anticipación, manifestando el motivo de la resolución.

De igual forma, el presente Convenio podrá resolverse por motivos de fuerza mayor y/o caso fortuito que imposibiliten el cumplimiento del objeto del Convenio, los cuales deberán ser comunicados por la parte afectada por escrito, en el plazo de tres (3) días calendario de ocurrido el hecho.

CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIOS

Las partes otorgantes del presente documento señalan como sus domicilios para cualquier acto, efecto, comunicación o notificación que se derive del mismo; el señalado en la parte introductoria de este instrumento.

CLÁUSULA DÉCIMA: DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier controversia que surja entre las partes, respecto a la interpretación y/o ejecución de los presentes acuerdos, procurará ser resuelta en un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes dirija a la otra una comunicación escrita, precisando la controversia a solucionar.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: VARIACIONES Y/O AMPLIACIONES

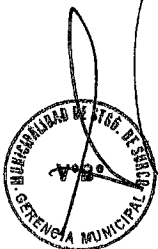
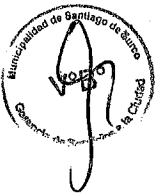
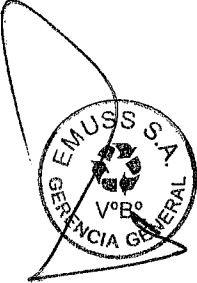
Las Cláusulas del presente Convenio pueden ser variadas y/o ampliadas, previo acuerdo entre las partes, el cual se formalizará mediante la suscripción de una adenda, la que formará parte del presente Convenio, y que para estos efectos el Concejo Municipal faculta al Alcalde la suscripción de la misma.

En señal de conformidad y ratificación de los términos y cláusulas que anteceden, los representantes de las partes lo suscriben en dos ejemplares de idéntico tenor y valor, en Santiago de Surco, a los **28 OCT. 2015**

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE
Roberto Hipólito Gómez Baca
Alcalde de Santiago de Surco

Miguel Enrique Castillo Aguirre
Gerente General de EMUSS S.A.





Inventario de BIEN por Dependencia

CENTRO DE COSTO AÑO: 2015 CODIGO: 4340 DESCRIPCIÓN: SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
 DEPENDENCIAS CODIGO: 354 DESCRIPCIÓN: PARQUE GRAÑA OTTONE (EMUSS SA)

CODIGO	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS						
		COLOR	MARCA	MODELO	Nro SERIE	FECHA REGISTRO	ESTADO	
042265230004	MOTOFUMIGADORA	ROJOINEGR O	SOLO	423	0814789	27/05/2009	BUENO	AF
112236140080	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTU TIPO SPLIT (UBICADO EN SALA DE HERMANAMIENTO).		YORK	YOEAK36FS-ADH-V	578201160081000019	20/05/2009	BUENO	AF
112236140089	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	BLANCO	YORK	H*RA036S06, PCC35M16		05/03/2009	REGULAR	AF
112236140090	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	BLANCO	YORK	H*RA036S06, PCC35M16		05/03/2009	REGULAR	AF
112236140091	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	BLANCO	YORK	H*RA036S06, PCC35M16		05/03/2009	REGULAR	AF
112236140094	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (2DO PISO MANTENIMIENTO) MOD. DM150000A2AAA4	BLANCO	YORK	SUNLINE 2000	NOL4051500	05/03/2009	REGULAR	AF
112236140095	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (2DO PISO MANTENIMIENTO) MODEL.DM150000A2AAAA4	BLANCO	YORK		NOL4051504	05/03/2009	REGULAR	AF
112240100001	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO CAPACIDAD 180,000 BTU/HR FUNCION SOLO FRIO		YORK		5608E02209	01/04/2010	BUENO	AF
112240100002	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO CAPACIDAD 180,000 BTU/HR FUNCION SOLO FRIO MOD HS29-180		YORK		5608E02211	01/04/2010	BUENO	AF
112240100003	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO CAPACIDAD 180,000 BTU/HR FUNCION SOLO FRIO MOD. HS29-180		YORK		5608E07180	01/04/2010	BUENO	AF
112248020015	EXTRACTOR DE AIRE MOD. MAC-F122CE / T DE 1 HP 220 V. (ESTACION , COCINA 2° NIVEL)					31/12/2004	BUENO	AF
112248020055	EXTRACTOR DE AIRE CON GABINETES EN DUCTERIA DE RETORNO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PRINCIPAL (UBIC. PARQUE GRAÑA)				5608D16344	01/04/2010	BUENO	AF
112248020056	EXTRACTOR DE AIRE CON GABINETES EN DUCTERIA DE RETORNO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PRINCIPAL (UBIC. PARQUE GRAÑA)				5608D16345	01/04/2010	BUENO	AF
112279700169	VENTILADOR ELECTRICO TIPO TORRE 29'(CAJA PARQUE GRAÑA OTTONE)		MIRAY	FS-329TF		12/02/2001	REGULAR	ND
252200500011	ASPIRADORA ELECTRICA DE POLVO / AGUA DE 12 GALONES DE 1000 WATTS (SALA DE MAQUINAS)		CHASKI	7B12	18894	16/04/2003	BUENO	AF
252218170001	HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION QUE TRABAJE CON AGUA CALIENTE, AGUA FRIA Y VAPOR.		KARCHER	HDFS 895 S	168827	28/10/2003	BUENO	AF
252242930006	LUSTRADORA ELECTRICA INDUSTRIAL DE PISOS DE 18" COMPLETA MOTOR DE 1 HP (SALA DE MAQUINAS)		CHASKI	8C18	18718	16/04/2003	BUENO	AF
322214640001	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA DE 1.30 X 0.80 X 0.50 MTR. CONSTRUCCION EN ACERO INOXIALBLE, PLANCHA DE 1/20" DE ESPESOR, FILTROS INCORPORADOS , INTERRUPTOR PARA LUZ INTERNA, PANELES DE ILUMINACION ANTIEXPLOSION DE 100 WATTS. EXTRACTOR CENTRIFUGO DE 1 HP (ALMACEN CONTAINER)					05/11/2004	MALO	AF
322277250001	MAQUINA PARA FABRICAR ALGODON DE AZUCAR		CRETORS	RING MASTER	99076370	31/12/2004	BUENO	AF
322296640001	TOSTADORA IND. (PARA FAB. PALOMITAS DE MAIZ		INTERNATIONAL	PM-- 8LM	5287	31/12/2004	BUENO	AF





Inventario de BIEN por Dependencia

326408750001	APARADOR DE MADERA CON REPISAS SEGUN PLANOS DE 4.8 X 1 X 0.60 EN MADERA CEDRO, SEGUN PLANO ADJUNTO(ESTACION COCINA)		31/12/2004	BUENO	AF
326425250001	TANQUE DE GAS (ALMACEN CONTAINER)		02/06/2008	BUENO	AF
392214910001	CAMPANAS DE BRONCE (CONJUNTO DE 02 CAMPANAS) CON BADIILEJOS EXTERNOS (UBIC. ZONA DEL PUEBLITO SURCANO DEL PARQUE GRAÑA OTTONE)		10/05/2006	BUENO	AF
392267270001	PIANO KOHLER & CAMBELL (SALA 4)		17/02/2006	BUENO	AF
392271280001	QUIJADA DE BURRO		20/01/2009	BUENO	ND
392271280002	QUIJADA DE BURRO		20/01/2009	BUENO	ND
392271280003	QUIJADA DE BURRO		20/01/2009	BUENO	ND
392271280004	QUIJADA DE BURRO		20/01/2009	BUENO	ND
392271280005	QUIJADA DE BURRO		20/01/2009	BUENO	ND
392271280006	QUIJADA DE BURRO		20/01/2009	BUENO	ND
392271280007	QUIJADA DE BURRO		20/01/2009	BUENO	ND
392271280008	QUIJADA DE BURRO		20/01/2009	BUENO	ND
392271280009	QUIJADA DE BURRO		20/01/2009	BUENO	ND
392271280010	QUIJADA DE BURRO		20/01/2009	BUENO	ND
396494000001	ESTRADO DE MADERA PARA EXPOSITORES (PIDIUM) INCLUYE SISTEMA DE ILUMINACION Y FOCO	NATURAL	16/12/1996	REGULAR	ND
462247850025	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA MARCA: PAMERTRONIC (UBICADO EN 2DO. PISO DE RR.CC)		16/05/2006	BUENO	ND
462247850026	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA MARCA: EXPLORER (UBICADO EN EL AUDITORIO)	LE201LH	16/05/2006	BUENO	ND
462247850027	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA MARCA : PAMER TRONIC (UBICADO EN EL AUDITORIO)		16/05/2006	BUENO	ND
462247850028	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA MARCA : PAMER TRONIC (UBICADO EN PASADISO SALA DE HERMANAMIENTO)		16/05/2006	BUENO	ND
462247850029	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA MARCA : PAMER TRONIC (UBICADO EN AUDITORIO PASADISO EXTERIOR)		16/05/2006	BUENO	ND
462247850030	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA MARCA : EXPLORER (UBICADO EN EL AUDITORIO)	LE201LH	16/05/2006	BUENO	ND
462247850031	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA MARCA : PAMER TRONIC (UBICADO EN EL 3º PISO)		16/05/2006	BUENO	ND
462247850032	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA MARCA : EXPLORER (UBICADO EN EL AUDITORIO PASADISO)	LE201LH	16/05/2006	BUENO	ND
462247850063	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA (UBICADO EN EL AUDITORIO)	OPALUX	05/03/2009	REGULAR	AF
462247850064	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA (UBICADO EN EL AUDITORIO)	OPALUX	05/03/2009	REGULAR	AF
462247850065	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA (PASADISO DEL AREA DE SEGURIDAD)	OPALUX	05/03/2009	REGULAR	AF
462247850066	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	05/03/2009	REGULAR	AF



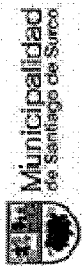


Inventario de BIEN por Dependencia

462247850067	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA (UBICADO EN EL AUDITORIO)	OPALUX	05/03/2009	REGULAR	AF
462247850068	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	05/03/2009	REGULAR	AF
462247850069	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	05/03/2009	REGULAR	AF
462247850070	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	05/03/2009	REGULAR	AF
462247850071	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA (UBICADO EN 1º PISO SALA Nº 6 EDUCACION)	OPALUX	05/03/2009	REGULAR	AF
462247850072	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA (ALMACEN CONTAINER)	OPALUX	05/03/2009	REGULAR	AF
462269370010	LAMPARA ELECTRICA DE FIERRO CON 12 BOMBILLAS DIAMETRO DE 2.00 MTS		14/12/2005	BUENO	AF
462269370011	LAMPARA ELECTRICA DE FIERRO CON 12 BOMBILLAS DIAMETRO APROXIMADO 2.00 MTS		14/12/2005	BUENO	AF
462269370012	FAROL DE FIERRO FORJADO CON 05 LUCES CON UN DIAMETRO DE 0.60 MTS Y 1.60 MTS DE ALTURA (UBIC. SALA EXPOSICIÓN DE ARTE DEL CENTRO CULTURAL DEL PARQUE GRAÑA OTTONE)		10/05/2006	BUENO	AF
462269370013	FAROL DE FIERRO FORJADO CON 05 LUCES CON UN DIAMETRO DE 0.60 MTS Y 1.60 MTS DE ALTURA (UBIC. EN LA SALA DE EXPOSICIÓN DE ARTE DEL CENTRO CULTURAL DEL PARQUE GRAÑA OTTONE)		10/05/2006	BUENO	AF
462269370014	FAROL DE FIERRO FORJADO CON 05 LUCES CON UN DIAMETRO DE 0.60 MTS Y 1.60 MTS DE ALTURA (UBIC. EN SALA EXPOSICIÓN DE ARTE DEL CENTRO CULTURAL DEL PARQUE MARIA GRAÑA OTTONE)		10/05/2006	BUENO	AF
462269370015	FAROL DE FIERRO FORJADO CON 05 LUCES CON UN DIAMETRO DE 0.60 MTS Y 1.60 MTS DE ALTURA (UBIC. SALA EXPOSICIÓN DE ARTE DEL CENTRO CULTURAL DEL PARQUE MARIA GRAÑA OTTONE)		10/05/2006	BUENO	AF
462282280047	REFLECTOR CON PASTILLAS DE 100 WATTS		16/04/2009	BUENO	ND
462282280048	REFLECTOR CON PASTILLAS DE 100 WATTS		16/04/2009	BUENO	ND
462282280049	REFLECTOR CON PASTILLAS DE 100 WATTS		16/04/2009	BUENO	ND
462282280050	REFLECTOR CON PASTILLAS DE 100 WATTS		16/04/2009	BUENO	ND
462282280051	REFLECTOR CON PASTILLAS DE 100 WATTS		16/04/2009	BUENO	ND
462282280052	REFLECTOR CON PASTILLAS DE 100 WATTS		16/04/2009	BUENO	ND
462282280053	REFLECTOR CON PASTILLAS DE 100 WATTS		16/04/2009	BUENO	ND
462282280054	REFLECTOR CON PASTILLAS DE 100 WATTS		16/04/2009	BUENO	ND
462282280055	REFLECTOR CON PASTILLAS DE 100 WATTS		16/04/2009	BUENO	ND
462282280056	REFLECTOR CON PASTILLAS DE 100 WATTS		16/04/2009	BUENO	ND
532255710001	NEBULIZADOR CLINICO (UBICADO EN TOPICO DEL PARQUE GRAÑA)	VERDE	31/08/1996	REGULAR	AF
532260470007	ESTERILIZADOR AL SECO J. FEQUIDENT (UBI. TOPICO PARQUE GRAÑA)	BLANCO HUMO	26/05/2011	BUENO	ND
536404310017	TANQUE DE OXIGENO (ALMACEN CONTAINER)	VERDE	02/06/2008	BUENO	AF
536411900018	BOTTUIN DE MADERA CON DOS PUERTAS (BATIENTES)		25/11/2002	REGULAR	ND

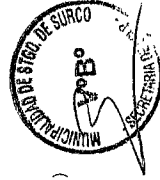
840100 PARIMASTER C2U4A0006





Inventario de BIEN por Dependencia

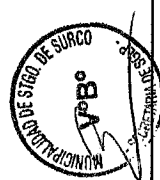
536425250010	CAMILLA CON ESTRUCTURA DE METAL Y COLCHONETA COLOR NEGRO (TOPICO DEL PARQUE DEL GRAÑA)	NEGRO		26/05/2011	BUENO	ND
536427150001	CAMILLA DE METAL TAPIZADO EN MARROQUIN (UBIC. EN ALMACEN CONTAINER)			31/12/1993	MALO	AF
536446650005	ESCALINATAS - GRADILLAS PARA SUBIRSE A LA CAMILLA.8(TOPICO)			12/07/2007	BUENO	ND
536478560008	MESA METALICA RODABLE PARA CURACIONES			31/12/1996	BUENO	ND
536481880006	PORTA SUERO METALICO (TOPICO)			12/07/2007	BUENO	ND
536493790012	SILLA DE RUEDAS DE METAL			16/06/2008	MALO	AF
602287050001	TEMPORIZADOR EQUIPO DE AUTOMATIZACION TIMER Y CONTADOR (UBICADO EN CUARTO DE BOMBA DE SURCO PUEBLO)			31/12/2004	MALO	AF
602287620008	TENSIOMETRO PARA ADULTO(UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)		RIESTER	13/04/2000	MALO	ND
602287620037	TENSIOMETRO ALPK2 ; INCLUYE ESTETOSCOPIO (UBIC. TOPICO PARQUE GRAÑA)			26/05/2011	BUENO	ND
6722204960003	BINOCULAR 10 X 50 (8594517) ALCANCE DE 1000 METROS, AUMENTO 10X, ANGULO DE VISION 6.9°		MINOLTA	14/04/2003	REGULAR	ND
672217450001	SIERRA CALADORA			02/06/2008	BUENO	AF
672227260014	COMPRESORA DE AIRE DE 1 1/2 HP 19.5 CFM @ 5 PSI CON 6 DIFUSORES ALA4GL 3/6.15 MT TUBERIA PESADA DE 5/8" INC. 1 JGO. MANIFOLD DE SALIDA CON 6 SALIDAS, 1 FILTRO DE INGRESO, 1 SILENCIADOR, 1 VALVULA, 1 KIT DE REPUESTOS, 6 DIFUSORES, 6 UNIONES DE 1/2" Y 3			31/12/2004	BUENO	AF
672227260017	COMPRESORA DE AIRE DE 2.5 HP 1700 RPM (ALMACEN CONTAINER)			22/09/2006	REGULAR	AF
672227260019	COMPRESORA DE AIRE (ALMACEN CONTAINER)			02/06/2008	REGULAR	AF
672236280003	ELECTROBOMBA MARCA HAYWARD MOD. MAX FLO 1.5 HP MOTOR MONOFASICO RPM DE 3600 (UBICADO EN ESPALDA DE BAÑO DE ATENCION AL PUBLICO)		SCHNEIDER	NBR7094 / AV59929	60HZ	AF
672236280006	ELECTROBOMBA MARCA HIDROSTAL DE 1/2" HP CON SALIDA DE 1" (PARQUE GRAÑA)		HIDROSTAL	28/12/2001	BUENO	AF
672236280011	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA MOD. B 1 1/2 X 2 1/2" X 5.7 T MARCA HIDROSTAL SUCCION 2" DESCARGA 1 1/2" CON MOTOR WEG DE 5.7 HP DE CONEXION TRIFASICA EN 220 V. - 60 HZ.; INCLUYE ARRANCADOR DIRECTO PARA ELECTROBOMBA DE 5.7 HP. (UBICADO POR LA PILETA)		HIDROSTAL	22/11/2002	BUENO	AF
672249550010	EQUIPO DE SOLDADURA AUTOGENO INCLUYE MANOMETRO(UBICADO EN EL ALMACEN DEL MAQUINISTA)			10/02/2006	BUENO	AF
672254910013	ESMERIL ELECTRICO DE BANCO DE 3/4 HP (UBICADO EN ALMACEN DEL MAQUINISTA)		DEWALT	075M AG1000486	BUENO	AF
672254910017	ESMERIL ELECTRICO MANUAL ANGULAR 7" DW 1/8" DRIWALL (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)			22/09/2006	REGULAR	AF
672272740005	LIJADORA ELECTRICA ORBITAL (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)		BLACK AND DECKER	2006 12-47	MALO	ND
672274080004	LINTERNA DE LARGO ALCANCE MARCA SONKA (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)			15/04/2003	MALO	ND
672274080005	LINTERNA DE LARGO ALCANCE MARCA SONKA (UBICADO EN ALMACEN ONTAINER)			15/04/2003	MALO	ND
672274080006	LINTERNA DE LARGO ALCANCE MARCA SONKA (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)			15/04/2003	MALO	ND
672274080007	LINTERNA DE LARGO ALCANCE MARCA SONKA (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)			15/04/2003	MALO	ND
672275420020	MOTOBOMBA DE 10 HP MARCA IHM MOD. GS75		JACUZZI BROS	3MF - T/CHF 3000 - H3 94026338	BUENO	AF





Inventario de BIEN por Dependencia

672283450005	PISTOLA PARA PINTAR								23/07/2008	MALO	ND
672283450006	PISTOLA PARA PINTAR								23/07/2008	BUENO	ND
672283450007	PISTOLA PARA PINTAR.								20/05/2009	BUENO	ND
672283450009	PISTOLA PARA PINTAR. (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)								15/06/2009	MALO	ND
672283450010	PISTOLA PARA PINTAR.							075M	29/04/2009	BUENO	ND
672283450011	PISTOLA PARA PINTAR (MARCA TRUPER) (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)								22/03/2011	MALO	ND
672283450012	PISTOLA PARA PINTAR (MARCA SAGOLA)								14/03/2011	BUENO	ND
672295930018	TALADRO ELECTRICO PORTATIL (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)						BOSCH	GSB 20-2 RE	04/11/2004	MALO	AF
672295930024	TALADRO ELECTRICO PORTATIL ATORNILLADOR - INALAMBICO (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)						BLACK AND DECKER	CD121K	22/09/2006	MALO	ND
672295930025	TALADRO PERCUTOR (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)								02/06/2008	MALO	AF
672295930035	TALADRO						DEWALT	DW502 - B2	14/03/2011	BUENO	ND
673603950001	ASCENSOR								27/09/2006	BUENO	AF
673618920007	CONTENEDOR METALICO DE 20 PIES CON CAPACIDAD DE 33M3.								22/01/2002	BUENO	AF
675026900005	MAQUINA DE SOLDAR 300 AMPERIOS, TRIFASICO, C/ALTERNIA (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)						NOR ANDINA	MD-NA-152104	22/09/2006	MALO	ND
675026900006	MAQUINA DE SOLDAR 250 AMP. (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)								02/06/2008	BUENO	AF
675043120001	MAQUINA ENCORCHADORA DE BOTELLAS (PARA EL MUSEO DEL VINO)								15/12/2005	REGULAR	AF
675081900002	PRESA MANUALIDADES ESTRUJAR DE USO VITVINICOLA (PARA EL MUSEO DEL VINO)								15/12/2005	REGULAR	AF
675081900003	PRESA DE MESA GIRATORIA DE 12 LIBRAS (UBICADO EN ALMACEN DEL MAQUINISTA)								02/06/2008	BUENO	AF
675084100001	PRESA MECANICA PARA ELAVORACION DE PISCO (MUSEO DEL VINO) -TRAPICHE								04/05/2000	REGULAR	AF
675088500005	SIERRA CIRCULAR DE 7 1/4" MANUAL (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)						BLACK AND DECKER	7359-B2	22/09/2006	REGULAR	ND
676457820004	RACK DE METAL (UBICADO EN ALMACEN DE SONIDO SGCT Y DEPORTE)								05/05/2009	BUENO	AF
676457820005	RACK PARA RADIO, TV, LUCES Y TELECINE DE PEDESTAL UNIVERSAL DE 32"-60"								01/04/2011	BUENO	AF
740877000020	MONITOR 14" A COLOR(UBICADO CONTAINER DE PARQUE GRAÑA OTTONE)						IBM		31/03/1996	MALO	AF
740877000649	MONITOR A COLOR 15 EHMPR-2T (UBIC. EN LA OFIC. DE LA ADM. DEL PARQ. GRAÑA)						HP	P7640	28/12/2005	BUENO	AF
740877000686	MONITOR A COLOR 15 EHMPR-2T, CAREPA CONTRAC WARRANTY EXTENSION FOR CRT (UBICADO EN ESTACION)						HP	S5502	28/12/2005	MALO	AF
74089500416	C.P.U. PENTIUM IV (UBIC. EN LA OFIC. DE LA ADM. DEL PARQ. GRAÑA)						HEWLETT PACKARD	INTEL INSIDE	13/11/2003	BUENO	AF
742251340015	MAQUINA REGISTRADORA						NATIONAL		05/03/2009	REGULAR	AF
742286120004	RELOJ DE ESTACION DE FERROCARRIL PARQUE DE LA AMISTAD						MARRON		19/06/2009	MALO	ND





Inventario de BIEN por Dependencia

742291470015	RELOJ DE PARED DE MADERA (UBICADO EN CONTAINER)	FCC	24/11/2000	MALO	ND
742291470016	RELOJ DE PARED DE MADERA (UBICADO EN CONTAINER)	PC JOHN N.HARKER & C°-LTD	24/11/2000	MALO	ND
742291470018	RELOJ DE PARED CON 4 AUXILIARES A UNA HORA UNIFORME		31/12/2004	BUENO	AF
746402530004	ARAÑA DE FIERRO DE 08 LAMPARAS		31/12/1995	MALO	AF
746402530005	ARAÑA DE METAL CIRCULAR DE 06 LAMPARAS		31/12/1995	MALO	AF
746402530006	ARAÑA DE FIERRO DE 10 LAMPARAS		31/12/1995	MALO	AF
746403210083	ARCHIVADOR EN MELAMINE 03 CAJONES (UBIC. EN LA OFIC. DE LA ADM. DEL PARQUE DE LA AMISTAD)		25/03/2003	REGULAR	AF
746405920032	ARMARIO EN MELAMINE DE 05 NIVELES (OFICINA DE LA ADMINISTRACION)		25/03/2003	BUENO	AF
746405920033	ARMARIO EN MELAMINE (UBIC. EN LA OFICINA DE LA ADM. DEL PARQUE)		25/03/2003	BUENO	AF
746405920043	ARMARIO EN MELAMINE DE 02 PUERTAS BATIENTES (UBIC.OFICINA DE LA ADM. PARQ. GRAÑA)		30/12/2004	BUENO	AF
746406600024	ARMARIO DE METAL DE 2 PUERTAS DE 0.46 X 0.92 X 1.82 MTS. (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)		31/12/1996	REGULAR	ND
746406600036	ARMARIO DE METAL DE 2 PUERTAS DE 1.80 X 0.92 X 0.46 MTS. (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)		31/12/1996	REGULAR	ND
746411350021	BANCA DE MADERA SIN RESPALDO Y PORTABRAZOS TAPIZADO EN MARROQUIN DE 2.00 X 0.49 MTS. (UBICADO EN 1° PISO SALA Nº 7 EDUCACION)		31/12/1999	BUENO	ND
746414060001	BAR DE MADERA DE 2 NIVELES Y 4 PUERTAS APANELADO (SALA DE HERMANAMIENTO)	075M	29/02/1996	REGULAR	AF
746415420003	BIBLIOTECA DE MADERA APANELADA DE 3 CUERPOS, 4 NIVELES Y 12 PUERTAS DE 2.63 X 0.63 X 2.26 MTS.(UBICADO EN PASADIZO DEL 1° PISO)		29/02/1996	REGULAR	AF
746415420006	BIBLIOTECA DE MADERA DE 5 NIVELES DE 0.36 X 1.90 X 2.47 MTS. (UBICADO EN ALMACEN DE SONIDO)		31/10/1995	REGULAR	AF
746418130006	CAJA DE METAL (EXTERIORES PARQUE GRAÑA - CON FRENTE A UNIVERSIDAD RICARDO PALMA)		21/04/2009	REGULAR	AF
746418130007	CAJA DE METAL (EXTERIORES PARQUE GRAÑA - PUERTA TRASERA ENTRADA DE VEHICULOS)		21/04/2009	BUENO	AF
746418130008	CAJA DE METAL (EXTERIORES PARQUE GRAÑA - PLAYA ESTACIONAMIENTO ATRAS DE IGLESIA)		21/04/2009	REGULAR	AF
746418130009	CAJA DE METAL (EXTERIORES PARQUE GRAÑA POR LA PLANTA DE TRATAMIENTO)		21/04/2009	REGULAR	AF
746418610003	CAJA FUERTE THE CALL STATE (UBICADO EN ESTACION)	CINCINNATI COMPANY	24/11/2000	BUENO	AF
746418610018	CAJA FUERTE (UBICADO EN BOLETERIA DEL TREN PARQUE GRAÑA ESTACION)		28/11/2008	BUENO	AF
746426960002	CARRETA DE MADERA ANTIGUO VALORIZADO EN US\$ 5.000.00 X 3.45 = \$/. 17.250.00 (UBICADO EN LA ESTACION)		13/09/2001	BUENO	ND
746427620005	CARRITO DE METAL PARA MAQUINA DE ALGODON.		31/12/2004	BUENO	AF
746427620006	CARRITO DE METAL PARA MAQ. DE PALOMITAS DE MAIZ		31/12/2004	BUENO	AF
746428980057	GUARDAROPA DE METAL DE 3 CUERPOS Y 12 CASILLEROS (CONTAINER)		13/01/1997	REGULAR	AF
746429660013	CENICERO DE METAL DE PIE		31/12/1996	REGULAR	ND





Inventario de BIEN por Dependencia

746429660019	CENICERO DE METAL DE PIE	VERDE	31/12/1996	REGULAR	ND
746436440011	ESCALERA DE ALUMINIO TITIJERA DE 16 PELDAÑOS		02/06/2008	BUENO	AF
746436440012	ESCALERA DE TIJERA DE 06 PASOS		02/06/2008	BUENO	AF
746436440013	ESCALERA DE TIJERA DE 08 PASOS		02/06/2008	REGULAR	AF
746437120363	ESCRITORIO DE MELAMINE EN FORMA DE (L) (UBC. EN LA OFIC. DE LA ADM. DEL PARQ. GRAÑA)	CREMA	25/03/2003	REGULAR	AF
746444810003	GABINETE DE METAL CONTRA INCENDIO (UBICADO EN PASADIZO DEL 1° PISO)		26/11/2002	BUENO	AF
746449320092	MESA DE MADERA RECTANGULAR CON PATAS TALLADAS DE 1.50 X 0.54 MTS.	CAOBA	07/03/1995	REGULAR	AF
746449320106	MESA DE MADERA RECTANGULAR	NATURAL	10/02/1999	BUENO	AF
746461240008	MODULO DE MELAMINA	AZUL	24/03/2009	BUENO	AF
746461240229	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA (ADMINISTRACION DEL PARQUE GRAÑA OTTONE)	AZULINO	05/03/2009	REGULAR	ND
7464656820001	MUEBLE BAR (MUEBLE BARRA) DE 4.8 X 1. X 0.60 EN CEDRO SEGUN PLANO ADJUNTO		31/12/2004	BUENO	AF
746465680006	PANTALLA ECRAN DE TRIPODE PORTATIL DE 1.80 X 1.80 MT. (3ER PISO BIBLIOTECA)		31/12/2003	BUENO	AF
746465680009	PEDESTAL DE MADERA FORRADO EN TAPIZON DE 1.10 X 2.00X 0.15 MTS.	NEGRO	31/12/1996	REGULAR	ND
746465680011	PEDESTAL DE MADERA FORRADO 1.10X2.00X0.15 MTS.	NEGRO	31/12/1996	REGULAR	ND
746473050080	PIZARRA ACRILICA DE TRABAJO DEMARCADA DE 1.66 X 1.50 (UBICADO EN LA OFIC. DE ADMINISTRACION DEKL PARQUE)		06/11/2002	REGULAR	AF
746473050077	PIZARRA ACRILICA DE 1 X 2 MTRS. (UBIC. EN LA OFICINA DE LA ADM. DEL PARQ. GRAÑA)		08/08/2005	BUENO	ND
746479160001	ROPERO DE MADERA DE 2 CUERPOS APANELADO DE 1.20 X 1.90 X 0.60 MTS.(UBICADO EN LA SALA DE HERMANAMIENTO)	NATURAL	14/02/1996	REGULAR	ND
746481190014	SILLA FIJA DE MADERA CON ASIENTO DE ZUELA TIPO FRAILERO (SALA DE HERMANAMIENTO)	NATURAL	29/02/1996	BUENO	AF
746481190015	SILLA FIJA DE MADERA CON ASIENTO DE ZUELA TIPO FRAILERO (SALA DE HERMANAMIENTO)	NATURAL	29/02/1996	BUENO	AF
746481190016	SILLA FIJA DE MADERA CON ASIENTO DE ZUELA TIPO FRAILERO (SALA DE HERMANAMIENTO)	NATURAL	29/02/1996	BUENO	AF
746481190017	SILLA FIJA DE MADERA CON ASIENTO DE ZUELA TIPO FRAILERO (SALA DE HERMANAMIENTO)	NATURAL	29/02/1996	BUENO	AF
746481190018	SILLA FIJA DE MADERA CON ASIENTO DE ZUELA TIPO FRAILERO(SALA DE HERMANAMIENTO)	NATURAL	29/02/1996	BUENO	AF
746481190019	SILLA FIJA DE MADERA CON ASIENTO DE ZUELA TIPO FRAILERO(SALA DE HERMANAMIENTO)	NATURAL	29/02/1996	BUENO	AF
746481190247	SILLA FIJA DE MADERA EN ISHIPINGO TAPIZADA EN TELA (UBICADO EN BAÑO DE TOPICO)	BEIGE	31/10/1996	BUENO	ND
746481190387	SILLA FIJA DE MADERA TAPIZADA EN CUERO (SALA DE HERMANAMIENTO)		10/02/1999	BUENO	ND
746481190388	SILLA FIJA DE MADERA TAPIZADA EN CUERO (UBICADO EN SALA DE HERMANAMIENTO)		10/02/1999	BUENO	ND
746481190389	SILLA FIJA DE MADERA TAPIZADA EN CUERO (SALA DE HERMANAMIENTO)		10/02/1999	BUENO	ND

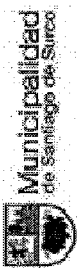




Inventario de BIEN por Dependencia

ID	Descripción	Dependencia	Estado	Fecha	Calificación
746481870492	SILLA FIJA DE METAL TAPIZADA EN TELA	KONFORT LOOVY			
746483230001	SILLA GIRATORIA DE MADERA CON GARRUCHAS CON ASIENTO DE MARROQUIN (UBICADO EN ESTACION)	NEGRO	NEGRO	24/10/2005	MALO
746487290030	SILLON FIJO DE MADERA CON ASIENTO DE ZUELA TIPO FRAILERO(SALA DE HERMANAMIENTO)	NATURAL	NATURAL	24/11/2000	BUENO
746487290031	SILLON FIJO DE MADERA CON ASIENTO DE ZUELA TIPO FRAILERO (SALA DE HERMANAMIENTO)	NATURAL	NATURAL	31/03/1996	BUENO
746487290043	SILLON FIJO DE MADERA TIPO FRAILERO TAPIZADA EN CUERO(SALA DE HERMANAMIENTO)	NATURAL	NATURAL	31/03/1996	BUENO
746498140031	VITRINA DE MADERA MURAL DE 1.50 X 1.00 CON FRANELA VERDE CON VIDRIO CORRERIZO (UBICADO EN OFICINA DE ADMINISTRACION DEL PARQUE)			10/02/1999	BUENO
812215970056	BICICLETA DE 18 VELOCIDADES (UBICADO EN PLANTA DE TRATAMIENTO)			26/03/2002	REGULAR
812215970186	BICICLETA DOBLE SUSPENSION ARO 26 (SR VERA PARQUE GRAÑA)	OXFORD		04/04/2003	REGULAR
812234530121	TOLDO LINO PESADO (ALMACEN CONTAINER)	GRIS	GRIS	19/07/2007	REGULAR
812234530122	TOLDO LINO PESADO (ALMACEN CONTAINER)	GRIS	GRIS	08/03/2011	BUENO
812234530123	TOLDO LINO PESADO (ALMACEN CONTAINER)	GRIS	GRIS	08/03/2011	BUENO
812234530124	TOLDO LINO PESADO (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)	GRIS	GRIS	08/03/2011	BUENO
812234530125	TOLDO LINO PESADO (ALMACEN CONTAINER)	GRIS	GRIS	08/03/2011	BUENO
812234530126	TOLDO LINO PESADO (ALMACEN CONTAINER)	GRIS	GRIS	08/03/2011	BUENO
816455120035	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	AZUL	16/04/2009	BUENO
816455120036	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	AZUL	16/04/2009	BUENO
816455120037	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	AZUL	16/04/2009	BUENO
816455120038	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	AZUL	16/04/2009	BUENO
816455120039	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	AZUL	16/04/2009	BUENO
816455120040	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	AZUL	16/04/2009	BUENO
816455120041	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	AZUL	16/04/2009	BUENO
816455120042	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	AZUL	16/04/2009	BUENO
816455120045	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	AZUL	16/04/2009	BUENO
816455120046	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	AZUL	16/04/2009	BUENO
816455120047	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	AZUL	16/04/2009	BUENO
816455120048	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	AZUL	16/04/2009	BUENO
816455120049	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	AZUL	16/04/2009	BUENO
816455120050	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	AZUL	16/04/2009	BUENO





Inventario de BIEN por Dependencia

816455120051	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL		16/04/2009	BUENO	ND
816455120052	MESA REDONDA DE PLASTICO (ALMACEN CONTAINER)	AZUL		16/04/2009	BUENO	ND
816455120053	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120054	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120055	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN DE CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120056	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120057	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120058	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120059	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120060	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120061	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120062	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120063	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120064	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120065	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120066	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120067	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120068	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120069	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120070	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816455120072	MESA DE PLASTICO CUADRADA (ALMACEN CONTAINER)	AZUL	REX	27/04/2009	BUENO	ND
816475600356	SILLA FINA DE ACRILICO (UBICADO EN LA OFIC. DE LA ADM. DEL PARO.)			31/12/1996	BUENO	ND
816499750001	TOBOGAN TUBULAR ESPIRAL	ALUMINIO		31/12/2004	BUENO	AF
816499750002	TOBOGAN TUBULAR RECTO	ALUMINIO		31/12/2004	BUENO	AF
850200210001	MAQUINA MOLEDORA DE UVA (PARA EL MUSEO DEL VINO)			15/12/2005	REGULAR	AF
882225250034	EXTINTOR PQS 04 KGS. (SALA DE MONITOREO DE CAMARAS)			18/10/1995	REGULAR	AF
882225250100	EXTINTOR PQS 09 KGS.			31/12/1996	BUENO	AF
882225250153	EXTINTOR DE 12KG. (UBIC. EN SALA DE BOMBA - SOTANO PARQUE AMISTAD)			14/10/1999	BUENO	AF
882225250158	EXTINTOR PORTATIL DE BRONCE - UNDERWRITERS NON-STICKING COVER NEW N° 12 MAR. 12, 1912 PATD JUN.18, 1907 (ESTACION ENAFER)			24/11/2000	REGULAR	ND





Inventario de BIEN por Dependencia

882225250159	EXTINTOR DE CARRETA TESTED 500 LBS. N°5 PROTECTOR CHEMICAL FIRE ENGINE (ESTACION ENAFER)			24/12/2000	BUENO	AF
882225250160	EXTINTOR PQS 06 KGS. (F.V. AGO-2013) (CENTRO CULTURAL)			30/11/2000	BUENO	AF
882225250161	EXTINTOR PQS 02 KGS. (UBICADO ESTACION COCINA)			30/11/2000	BUENO	AF
882225250163	EXTINTOR PQS 06 KGS. (CENTRO CULTURAL)			03/07/2001	BUENO	ND
882225250164	EXTINTOR PQS 06 KGS. (CENTRO CULTURAL)			03/07/2001	BUENO	ND
882225250165	EXTINTOR CO2 10 LBS. (ARCO DE LA AMISTAD)			03/06/2001	BUENO	AF
882225250166	EXTINTOR CO2 10 LBS. (ARCO DE LA AMISTAD)			03/07/2001	BUENO	AF
882225250167	EXTINTOR H2O 2.5 GLS. (COCINA DE ESTACION)			03/07/2001	BUENO	AF
882225250174	EXTINTOR PQS 09 KGS. (SALA DE MONITOREO DEL PARQUE AMISTAD)	ROJO	fecha v. enero - 2012	10/12/2001	BUENO	ND
882225250178	EXTINTOR PQS 09 KGS. (CENTRO CULTURAL)			12/03/2001	BUENO	AF
882225250179	EXTINTOR PQS 12 KGS. (UBICADO EN ESTACION TREN)			28/01/2002	BUENO	ND
882225250180	EXTINTOR PQS 12 KGS. (F.V. AGO-2013) (UBICADO EN ESTACION)			28/01/2002	BUENO	ND
882225250181	EXTINTOR PQS 50 KGS. (UBICADO EN ESTACION)			31/12/2004	BUENO	AF
882225250183	EXTINTOR PQS 06 KGS. (UBICADO EN 2° PISO)		075M	03/06/2002	BUENO	ND
882225250190	EXTINTOR PQS 06 KGS. (UBICADO EN EL TREN)			21/06/2002	BUENO	ND
882225250192	EXTINTOR PQS 06 KGS. (F.V. AGO-2013) (CENTRO CULTURAL)			21/06/2002	BUENO	ND
882225250229	EXTINTOR PQS 09 KGS. (UBICADO EN AUDITORIO)			16/10/2002	REGULAR	AF
882225250250	EXTINTOR PQS 06 KGS.			16/10/2002	BUENO	ND
882225250257	EXTINTOR PQS 09 KGS. (SALA DE MAQUINAS)			16/10/2002	BUENO	ND
882225250268	EXTINTOR PQS 06 KGS.	ROJO		16/10/2002	BUENO	ND
882225250283	EXTINTOR PQS 06 KGS.			16/10/2002	BUENO	ND
882225250291	EXTINTOR PQS 09 KGS.			16/10/2002	BUENO	ND
882225250299	EXTINTOR PQS ABC 09 KGS	ROJO		16/10/2002	BUENO	ND
882225250300	EXTINTOR PQS 09 KGS.			16/10/2002	BUENO	ND
882225250303	EXTINTOR PQS 09 KGS. (UBICADO EN AUDITORIO)			16/10/2002	BUENO	ND
882225250305	EXTINTOR PQS 09KGS.			16/10/2002	BUENO	ND
882225250374	EXTINTOR PQS 4 KG.			17/04/2009	BUENO	ND
882225250376	EXTINTOR CAPAC. X 6 KG. (UBICADO EN 2° PISO DE RRCC)			17/04/2009	BUENO	ND
952201630011	AMPLIFICADOR DE AUDIO DE 120 WATTS CASSETERA INCORPORADA			31/12/2004	BUENO	AF



SA1200C PERFECTON SAS 2000 - 65924





Inventario de BIEN por Dependencia

952201630021	AMPLIFICADOR MODELO 546150 (SALA DE MAQUINAS TREN)	NEGRO	PERFECTION	090209010	29/04/2009	BUENO	AF
952219020001	CONSOLA PARA CONTROL DE LUCES SECUENCIADOR DE PODER DE 8 CANALES MARCA: CHAUVET MODELO TFX-2400N (UBICADO EN ALMACEN DE SONIDO)			20509000090	31/12/2004	BUENO	AF
952219020002	CONSOLA PARA CONTROL DE LUCES (ARCO DEL PARQ.GRAÑA)	BLANCO			05/05/2009	BUENO	AF
952233750005	EQUIPO DE SONIDO INCLUYE : 03 WÖFFER DE 4", 154 PARLANTE FORMA DE PIEDRA, 154 TRANSFORMADORES, 01 SELECTOR PARA 16 AMBIENTES, 01 REPRODUCTOR PARA 05 CDS, 01 MICROFONO CON PEDESTAL, 02 DIFUSORES METALICOS CIRCULARES, 08 AMPLIFICADORES DE 150W, 02 RAC		PERFECTION		10/03/2003	BUENO	AF
952254160003	MEZCLADORA DE SONIDO (CONSOLA) INCLUYE (8) AMPLIFICADORES		PERFECTION	SA 8120RC	02/09/2003	BUENO	AF
952255290004	MICROFONO INALAMBRICO (INCLUYE ACCESORIOS) UBICADO EN ALMACEN CONTAINER		PERFECTION	WR 102DR	31/12/2004	MALO	AF
952259450001	PANEL SOLAR (SISTEMA FOTOVOLTAICO HIBRIDO)UBIC. TECHO DEL 1 ER. COCHE TREN A VAPOR.	ALUMINIO	SIEMENS	44935	31/12/2004	BUENO	AF
952274420001	REPRODUCTOR DE CASSETTES DIGITAL TEC TEL, MESSEGER, MEMORIA DE 8 MINUTOS, INCLUYE GRABACION DE INFORMACION , REDACCION DE GUIONES (UBICADO EN ALMACEN CONTAINER)				31/12/2004	MALO	AF
952274800008	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER REPRODUCE FORMATOS CD / CD-R / CD-RW / DVD / MP3 / WMA.		SONY	DVP-NC675	30/03/2005	BUENO	AF
952282870223	TELEFONO DE PARED CON MANIBELA (CAJA PQUE GRAÑA OTTONE ESTACION)			2015126	24/12/2000	REGULAR	AF
952282870224	TELEFONO DE PARED DE MADERA CON BRAZO EXTENDIBLE Y PEDAL (ENAFER) - WESTERN ELECTRIC AÑO1915.				24/11/2000	BUENO	ND
952285140057	TELEVISOR A COLORES LCD 42".(UBICADO EN ADMINISTRACION PARQUE)	NEGRO	PANASONIC	TC - L42U22L	09/02/2011	BUENO	AF
TOTAL :						279	

